



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
4 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

38° período de sesiones

Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Apertura del período de sesiones

La apertura del 38° período de sesiones de la Junta estará a cargo del Presidente del 37° período de sesiones, Excmo. Sr. H. Böck (Austria).

Tema 1. Aprobación del programa

En el documento IDB.38/1 se presenta a la Junta para su aprobación el programa provisional del 38° período de sesiones, basado en el programa provisional aprobado en la decisión IDB.37/Dec.8.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Programa provisional (IDB.38/1)
- Programa provisional anotado (IDB.38/1/Add.1)
- List of documents (IDB.38/CRP.1)

Tema 2. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

En el Artículo 10.4 d) de la Constitución se dispone que el Comité de Programa y de Presupuesto “informará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones de esta, acerca de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité y presentará a la Junta opiniones o propuestas sobre cuestiones financieras por iniciativa propia”. El informe del Comité sobre la labor de su 26° período de

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-55543 (S) 260810 260810



Se ruega reciclar 

sesiones quedará reflejado en el documento IDB.38/2. Los asuntos y la documentación que se indican a continuación ya fueron examinados por el Comité en ese período de sesiones y guardan relación con la labor de la Junta en su actual período de sesiones. El programa provisional anotado del 26° período de sesiones del Comité (PBC.26/1/Add.1) contiene las anotaciones pertinentes. En ese período de sesiones, el Comité recomendó a la Junta que aprobara varios proyectos de decisión que figuran en el informe correspondiente y bajo los respectivos subtemas que se enuncian a continuación.

2 a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2008-2009

- Conclusión 2010/2 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 (IDB.38/3-PBC.26/3)
- Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2008-2009. Presentado por el Director General (IDB.38/4-PBC.26/4)
- *Informe Anual de la ONUDI, 2009* (incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2009) (IDB.37/2-PBC.26/2)

2 b) Situación financiera de la ONUDI

- Conclusión 2010/6 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General (IDB.38/7-PBC.26/7)
- Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría (PBC.26/CRP.3)
- Status of assessed contributions. Nota de la Secretaría (IDB.38/CRP.2)

2 c) Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio) y actividades de cooperación técnica

- Conclusión 2010/3 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Conclusión 2010/4 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio). Informe del Director General (IDB.38/9-PBC.26/9)
- Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: programas de cooperación técnica. Informe del Director General (IDB.38/10-PBC.26/10)

En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión GC.13/Dec.15 sobre los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, el informe del Director General que figura en el documento IDB.38/9-PBC.26/9 se actualizará para incluir también información sobre los diversos elementos de costos del sistema de planificación de los recursos institucionales para la Organización.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Programa de cambio y renovación orgánica (iniciativa de gestión del cambio). Informe del Director General (IDB.38/9/Add.1 y Add.2).

2 d) Normas de contabilidad

- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados (IDB.38/5-PBC.26/5)

2 e) Movilización de recursos financieros

- Conclusión 2010/7 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Movilización de recursos financieros. Informe del Director General (IDB.38/8-PBC.26/8)
- Movilización de fondos. *Informe Anual de la ONUDI 2009* (IDB.37/2-PBC.26/2, capítulo 1.C)
- Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2009 (PBC.26/CRP.2)

Tema 3. Multilingüismo

Conforme a lo dispuesto en la resolución GC.13/Res.4 de la Conferencia General, la Secretaría presentó a la Junta en su 37º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la promoción del multilingüismo en la ONUDI (IDB.37/9). Ese informe se actualizará a fin de reflejar las novedades recientes.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Multilingüismo. Nota de la Secretaría (IDB.38/11)

Tema 4. Progresos realizados en el marco de los programas regionales, incluidos:

- a) Programa regional para América Latina y el Caribe;**
- b) Programa regional para África;**
- c) Programa para la región árabe; y**
- d) Otros programas regionales.**

En la documentación relativa a este tema se tienen en cuenta la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo (GC.11/Res.4) y el marco programático de mediano plazo, 2010-2013, del que se tomó nota en la resolución GC.13/Res.3. Asimismo, esa documentación complementa y actualiza la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2009* (IDB.37/2-PBC.26/2, capítulos 3 a 6) sobre las actividades de la Organización en apoyo de las tres prioridades temáticas y los programas intersectoriales.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- *Informe Anual de la ONUDI, 2009* (IDB.37/2-PBC.26/2)
- Progresos realizados en el marco de los programas regionales. Informe de la Secretaría (IDB.38/12)

Tema 5. Armonización del ciclo de presentación de informes del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

De conformidad con la decisión GC.2/Dec.23 de la Conferencia General, posteriormente modificada por la decisión GC.6/Dec.10, en el primer año de cada ejercicio económico el Director General debe presentar a la Junta, por conducto del Comité, un proyecto de marco programático de mediano plazo para los cuatro años siguientes al ejercicio económico en curso. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo b) v) d) de esa decisión, el Director General deberá indicar un límite general máximo para el bienio 2012-2013 en función de los recursos financieros previstos y las actividades de los programas.

En su sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió cambiar el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de un ciclo trienal a uno cuadrienal, y hacer su próximo examen amplio de la política en 2012 y los exámenes posteriores en un ciclo cuadrienal (resolución 63/232). Además, la Asamblea General “alienta a los organismos especializados a que introduzcan, si procede, los cambios necesarios para armonizar sus ciclos de planificación con la revisión cuadrienal amplia de la política, incluidos los exámenes de mitad de período, en caso necesario” (resolución 63/232, párrs. 18 a 20). Por consiguiente, se presentó al Comité un proyecto de decisión en que se proponía el ajuste correspondiente del ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo de la ONUDI, y se recomendó su aprobación por la Junta en su 38º período de sesiones y por la Conferencia General en su 14º período de sesiones.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Conclusión 2010/5 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Armonización del ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo con el examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Propuestas del Director General (IDB.38/6-PBC.26/6)

Tema 6. Descentralización y representación de la ONUDI sobre el terreno

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución GC.13/Res.7 de la Conferencia General, el Director General presentó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 37º período de sesiones un informe final sobre la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IDB.37/6) y un informe acerca de la representación de la ONUDI sobre el terreno (IDB.37/6/Add.1). El documento que se presenta en relación con este tema del programa suministra información actualizada acerca de la estructura sobre el terreno y la situación de las actividades de descentralización en la ONUDI. También presenta el mecanismo de examen previsto para determinar toda nueva presencia sobre el terreno.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Representación de la ONUDI sobre el terreno. Informe del Director General (IDB.38/13)

Tema 7. Contribución de la ONUDI al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En la resolución GC.13/Res.6 de la Conferencia General se pidió al Director General que presentara un informe sobre los medios concretos con los que la ONUDI podía seguir contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se actualizará el informe anterior sobre esa cuestión (IDB.37/4) a fin de reflejar toda evolución reciente.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Contribución de la ONUDI al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe del Director General (IDB.38/14 y Add.1)

Tema 8. Apoyo de la ONUDI para el fomento de la industria farmacéutica local de los países en desarrollo, con especial atención a los productos médicos esenciales

Durante el 37º período de sesiones de la Junta se propuso incluir en el programa del 38º período de sesiones un tema relativo al apoyo de la ONUDI para el fomento de la industria farmacéutica local de los países en desarrollo, con especial atención a los productos médicos esenciales. La documentación presentada en relación con ese tema complementará y actualizará la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2009* (IDB.37/2-PBC.26/2, capítulo 3.D) sobre el apoyo a las industrias farmacéuticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Apoyo de la ONUDI para el fomento de la industria farmacéutica local de los países en desarrollo, con especial atención a los productos médicos esenciales. Informe del Director General (IDB.38/15)

Tema 9. Actividades de la ONUDI en la esfera de la energía y el medio ambiente

En la resolución GC.13/Res.8, la Conferencia General pidió al Director General que, en el ámbito del mandato de la Organización y en relación con la prioridad temática del medio ambiente y la energía, siguiera desarrollando actividades encaminadas a alcanzar un desarrollo industrial sostenible, y que presentara un informe a la Junta en su 38º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de esa resolución.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Actividades de la ONUDI en la esfera de la energía y el medio ambiente. Informe del Director General (IDB.38/16)

Tema 10. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

En la decisión GC.1/Dec.41 la Conferencia General estableció directrices sobre las relaciones con las organizaciones indicadas en el Artículo 19.1 de la Constitución. Conforme a esas directrices, el Director General: a) someterá a la aprobación de la Junta los proyectos de acuerdo con otras organizaciones del

sistema de las Naciones Unidas; b) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones intergubernamentales que hayan expresado el deseo de celebrar acuerdos con la ONUDI y solicitará la aprobación de la Junta antes de celebrar un acuerdo de vinculación apropiado con las organizaciones interesadas; y c) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y demás organizaciones que deseen ser reconocidas como entidades consultivas, tras lo cual la Junta decidirá si reconoce a las organizaciones interesadas como entidades consultivas con arreglo a las directrices establecidas por la Conferencia.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por una organización no gubernamental. Nota del Director General (IDB.38/17 e IDB/38/19).

En los períodos de sesiones 34° y 35° de la Junta, algunos grupos de Estados Miembros pidieron a la Secretaría que suministrara información sobre la situación y el alcance de la cooperación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con la ONUDI. Posteriormente, la Secretaría realizó dos exámenes, cuyos resultados se reflejaron en los documentos GC.13/11 e IDB.37/11 y Add.1. Esos exámenes se efectuaron no solo en respuesta a las preguntas formuladas por los grupos de Estados Miembros, sino también con la finalidad de adoptar un enfoque más coherente y racional de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales. El informe presentado en relación con este tema del programa complementará la documentación anterior y aportará más información de antecedentes sobre el asunto. Al mismo tiempo, en él se presentará información más detallada sobre las organizaciones no gubernamentales.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Examen de la situación de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Nota de la Secretaría (IDB.38/18)

Tema 11. Programa provisional y fecha del 39° período de sesiones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10.2 del reglamento, en cada período ordinario de sesiones el Director General presenta a la Junta el programa provisional para el período de sesiones siguiente. Esa propuesta figurará en el documento de sesión siguiente:

- Programa provisional y fecha del 39° período de sesiones. Nota del Director General (IDB.38/CRP.3)

Tema 12. Aprobación del informe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del reglamento, el Relator preparará y presentará el proyecto de informe de la Junta.